

Ast: Notificación admisión /exclusión provisional.
Ref: Proceso Selección Arquitecto especialista Planeamiento

NOTIFICACIÓN

Asunto: Notificación relativa a la admisión o exclusión de solicitud de participación en el proceso de selección de un arquitecto/a especialista en Planeamiento (ARQPL) en la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

DESTINATARIOS

ARQPL -01, ARQPL -02, ARQPL-03

I.- El día 7 de febrero de 2025, se publicó en los periódicos de mayor difusión de la Provincia de Las Palmas, anuncio relativo al proceso de selección de un arquitecto/a especialista en Planeamiento (ARQPL). El anuncio de selección de personal fue igualmente publicado en la página web de la entidad convocante.

II.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del referido puesto de trabajo, se procedió a la apertura de la documentación aportada por las candidaturas presentadas

III.-Una vez abierta la documentación, se asignó un código alfanumérico a las personas candidatas cuyos sobres fueron retirados del apartado de Correos de Geursa el día 27 de febrero del presente año, con el siguiente resultado:

Código Alfanumérico	Identificación
ARQPL 01	Persona candidata 1
ARQPL 02	Persona candidata 2

IV.- Que con fecha 12 de marzo de 2026 se publicó en la página web de GEURSA el acuerdo del Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión del puesto, en idéntica fecha y mediante registro general de entrada núm. 2026-E-RE-76, la persona identificada con el documento nacional de identidad número 54****60-D presentó reclamación justificativa de haber presentado y remitido la documentación en Correos antes de la finalización del plazo de presentación. No obstante, dicha documentación no se encontraba en el apartado de Correos en la fecha en que se acudió a la retirada de las instancias presentadas al proceso selectivo.

Tras acudir nuevamente a la oficina de Correos y verificar que la documentación se encontraba allí depositada dentro del plazo requerido, se le asignó el siguiente código alfanumérico para su identificación durante el proceso selectivo:

Código Alfanumérico	Identificación
ARQPL 03	Persona candidata 3

V.- Que, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso de selección y tras analizar la documentación obrante en los diferentes sobres, se propuso que fueran notificados los candidatos con el siguiente resultado provisional:

C.I.F A-35660844
Plaza de la Constitución, nº 2 – 4º planta
Tel. 928 446 600; Fax 928 333105
35003 – Las Palmas de Gran Canaria

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas. Tomo 1554, folio 59, Sección 8. Hoja GC-26266. Inscripción 1ª el 8 de junio de 2001



Ast: Notificación admisión /exclusión provisional.
Ref: Proceso Selección Arquitecto especialista Planeamiento

Código Alfanumérico	Resultado Provisional
ARQPL 01	Admitido
ARQPL 02	Admitido
ARQPL 03	Excluido (falta presentar la solicitud de admisión apartado 4.3)

VI.- Que, en las notificaciones efectuadas a todos los candidatos, admitidos y/o excluidos provisionalmente del proceso de selección, se les comunicó el derecho para efectuar reclamaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día de la publicación de la resolución de admisión y/o exclusión en la web de GEURSA, debiendo dirigirse las reclamaciones a la dirección de correo que se habilitó: procesoseleccion@geursa.es

VII.- Una vez finalizado el plazo concedido para presentar alegaciones y en su caso tras la resolución por parte del Tribunal de estas, se procederá conforme al contenido de la base sexta del proceso de selección a analizar la Fase I de los candidatos, valorando las titulaciones académicas, formación complementaria, experiencia profesional y méritos formativos

Manuel A. Hernández Dámaso
GERENTE

